#### **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**





# Secretaria Dirección General De Asuntos Estudiantiles Valencia - Venezuela

### Planilla de Solicitud de Equivalencia y Reválida de Títulos Extranjeros

00110		TITULO O FOTUDIOS DE											
SOLICITUD DE			TITULO O ESTUDIOS DE										
EQUIVALENCIA REVÁLIDA													
DATOS DEL SOLICITANTE													
	APELLIDOS					NOM	IBRES						
CEDULA	CIUDAD DE NACIM	IENTO	PAIS DE NACIMIE		NTO NACIONALIDAD		LIDAD	FECHA NACIMIENTO					
		DIRECCIO	N				TELEFONO						
UNIVERSIDAD DE	PROCEDENCIA		PAIS			CIUDAD		ENTRE LOS AÑOS					
OCUMENTACION CONSIGNADA													
<ul> <li>☐ 1 Partida de Nacimiento.</li> <li>☐ 2 Título Original, en caso de Revalida.</li> <li>☐ 3 Certificación de Estudios, en caso de Equivalencia.</li> <li>☐ 4 Original de Expediente Académico del Solicitante.</li> <li>☐ 5 Declaración Jurada.</li> <li>☐ 6 Pensum</li> <li>☐ 7 Original de programas de cada una de las asignaturas cursadas.</li> <li>☐ 8 Título de Bachiller Venezolano o constancia de estarlo tramitando, en caso de Equivalencia.</li> <li>☐ 9 Constancia del Instituto como categoría universitaria reconocida.</li> <li>☐ 10 Solicitud del Revalidante ó Equivalencia.</li> </ul>													
La consignación de la documentación no garantiza el ingreso a la Universidad de Carabobo. La admisión estará sujeta al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Equivalencia de Estudios, Reválida y Convalida de Títulos y Diplomas de la UC, vigente para la fecha de la solicitud.													
Este documento debe ser consignado ante la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.													
FIRMA DEL SOLICITANTE			SELLO				EMPLEADO RECEPTOR						
						Fecha	a: / /						

#### **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**





Secretaría Dirección General De Asuntos Estudiantiles Valencia - Venezuela

# Requisitos para la Solicitud de Equivalencia y Reválida de Títulos Extranjeros

Para solicitar Equivalencias y Reválidas de Títulos Extranjeros, se debe descargar la planilla (página Web <a href="http://www.digaes.uc.edu.ve/admision.php">http://www.digaes.uc.edu.ve/admision.php</a>) y llevarla a la oficina de Equivalencias y Reválidas de la DIGAE, acompañada de la documentación, que a continuación se describe:

- > Dos copias de la Cédula de Identidad y del Pasaporte (si es extranjero)
- Partida de Nacimiento en original
- > Título original **debidamente legalizado** y una copia fotostática del mismo.
- Original de Notas certificadas donde se especifiquen las correspondientes escalas y promedios obtenidos, así como la duración de los lapsos académicos. Esta certificación deberá ser emitida y sellada por la autoridad universitaria competente para ello, y debe estar debidamente legalizada.
- Pensum original de estudio, debidamente legalizado
- Original de Programas de las asignaturas aprobadas, correspondiente a los años en que fueron cursadas debidamente selladas y firmadas por las autoridades competentes de la universidad o instituto de procedencia, debidamente legalizados
- Título de Bachiller venezolano o constancia expedida por el Ministerio de Educación donde certifique que se encuentra en proceso de tramitación. (en caso de equivalencia)
- Constancia expedida por la Embajada o Consulado en Venezuela del país donde cursó estudios, en la que certifique la categoría universitaria del instituto.
- Comunicación (en papel sellado) o en hoja blanca con timbre fiscal, dirigida al Consejo Universitario, en la cual debe indicar: Nombre y apellido, edad, lugar y fecha de nacimiento, ocupación, nacionalidad, domicilio, número de teléfono y título al que aspira revalidar, nombre y dirección de la Universidad o Instituto de Educación Superior donde lo obtuvo.
- Declaración jurada (notariada)
- Pago de arancel correspondiente, el cual debe cancelarse en la Taquilla de Caja de la DIGAE.

Sección de Reválidas y Equivalencias

#### **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**





Secretaria
Dirección General De Asuntos Estudiantiles
Valencia - Venezuela

# Instructivo para la Solicitud de Equivalencia y Reválida de Títulos Extranjeros

Para solicitar Equivalencias y Reválidas de Títulos Extranjeros, se debe descargar la planilla (Página Web <a href="http://www.digaes.uc.edu.ve/admision.php">http://www.digaes.uc.edu.ve/admision.php</a>) y llevarla a la oficina de Equivalencias y Reválidas de la DIGAE, acompañada de la documentación indicada en los requisitos.

- 1. Leer el Reglamento de Equivalencias y Reválidas de la UC. Publicado en la página Web, antes citada.
- 2. Pago de arancel correspondiente a la solicitud de reválida de \_\_\_\_\_, el cualdebe cancelarse en la Taquilla de Caja de la DIGAE.
- 3. La documentación a consignar debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Estar debidamente legalizada por las autoridades venezolanas (Embajada o Consulado) en el país donde cursó estudios.
  - Estar redacta en idioma español, en aquellos casos que sean de idioma diferente, deberá ser traducida al español en Venezuela por intérprete público.
  - c) Todos los documentos deben ser presentados en dos carpetas separadas, una con los documentos originales y otra con la copia de los documentos. Cabe destacar que lo único que se debe encuadernar son los programas.
  - d) Los extranjeros deberán poseer la visa de residente vigente.

5. Luego que	la Comisión d	e Equivalen	cias y Reválidas haj	ya estudiado el cas	30, y					
éste proceda,	el Consejo de	e Facultad e	emite un oficio indic	ando las asignatur	as a					
revalidar y el	nivel a que	correspond	lan, y el revalidant	e deberá paga	r los					
siguientes	aranceles:	Gastos	Administrativos	Complemento	de					
Inscripción	; Gasto	s Administr	ativos de Examen d	e Reválida	у					
el Arancel de Examen de Reválida de										

Sección de Reválidas y Equivalencias